## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT- 2010 - 1101

SALTA, 8 de octubre de 2010

# **EXPEDIENTE Nº 10.069/2010**

#### VISTO:

Las solicitudes de fs. 77 en adelante, elevadas por alumnas de la carrera de Geología - mediante la cual peticionan cursar en carácter de alumnas EXTRAORDINARIAS, las asignaturas GEOLOGIA DE LOS BORATOS (OPTATIVA) e HISTORA DE LA GEOLOGIA EN AMERICA LATINA (OPTATIVA), en el presente período lectivo 2010; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 1º - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución Nº 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las siguientes alumnas de la carrera de Geología – plan 1993 – a cursar en carácter de ALUMNAS EXTRAORDINARIAS las asignaturas GEOLOGIA DE LOS BORATOS (OPTATIVA) e HISTORA DE LA GEOLOGIA EN AMERICA LATINA, de la Escuela de Geología, durante el presente período lectivo 2010.

409.176 MARTINEZ, VERONICA ROCIO

409.173 ROCABADO, VALERIA ALEJANDRA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

ING. AGR. MELIDA A BAYON de TORENA S E R E T A R I A

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

D E C/A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1101-2010